



MEMORANDUM UBN-GA-SEDESPA-02-202

Para

SANDY KARYNA PALMA RODRÍGUEZ

Sub-Gerente de Recursos Humanos

De:

ALMA NELY CASTRO

Jefe de la Unidad Local de Bienes Nacionales

Asunto:

Información de Oficio para Actualizar el Portal de Transparencia Institucional

Fecha:

06 de enero del 2025

En respuesta al memorándum UTAIP-SEDESPA-002-2025 de fecha 06-Enero-2025 Hago de su conocimiento que la Secretaría de Estado Secretaría de Estado para el Desarrollo y Seguimiento de Proyectos y Acuerdos (SEDESPA), **no cuenta con registros catastrales de Bienes Inmuebles en el Sistema SIAFI**, por lo tanto, no se generó ninguna información referente, durante el periodo comprendido del 02 al 31 de diciembre del 2024.

Atentamente

Cc. Lic. Carlos Roberto Mejia Aplicano/Sub-Gerente de Recursos Materiales y Suministros

Cc: Archivo









PARA:

ALMA NELY CASTRO RODRÍGUEZ

Jefe de la Unidad Local de Bienes Nacio

DE:

SANDY KARYNA PALMA RODRIGUEZ

Oficial de Información Pública | OIP

ASUNTO:

CALENDARIO ANUAL DE REMISIÓN DE LA INFERMACIÓN DE OFICIO

PARA ACTUALIZAR EL PORTAL DE TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

FECHA:

LUNES, 06 DE ENERO DEL 2025

Por este medio me es grato dirigirme a su persona en mi condición de Oficial de Información Pública (OIP), de esta Secretaría de Estado en esta oportunidad para solicitarle la remisión de la Información de Oficio generada y/o en custodia de la Unidad Administrativa, que usted dirige la que será utilizada para actualizar el Portal de Transparencia Institucional en el Portal Único del Instituto de Acceso a la Información Pública, y se detalla a continuación la información requerida:

INFORMACIÓN CATASTRAL: Cuadro que detalle el inventario de todos los bienes inmuebles propiedad de la SEDESPA y que esténvinculados con el Instituto de la Propiedad. (ver formato de cuadro indicado por el IAIP)

> Debe incluir todos los bienes inmuebles que posea la Institución. Deberá publicar la información en la siguiente matriz la cual será proporcionada por la Gerencia de Verificación de Transparencia.

Completa.

N°	Ubicación del inmueble		Fecha de inscripción	Libro	Tomo	Folio	Extesión (área)

- Incluir un hipervinculo con el Instituto de la Propiedad.
- En caso de la adquisición de nuevos bienes inmuebles, deben ser agregados a la







La información deberá ser remitida a más tardare el viernes, 10 de enero del presente año al correo electrónico transparencia@sedespa.gob.hn. Lo anterior se solicita en el marco de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, sus Reglamentos y Lineamientos emitidos por el IAIP. EL DOCUMENTO ENVIADO DEBERÁ CONTENER EL NOMBRE COMPLETO, FIRMA Y/O RUBICA EN COLOR AZUL, PUESTO Y SELLÓ DE LA AUTORIDAD DE LA UNIDAD. EN EL CASO DE QUE LO SOLICITADO NO ESTE DIPONIBLE POR ENCONTRARSE EN PROCESO DE APROBACIÓN Y/O NO SE HA REALIZADO PROCESOS DE UNO O NINGUNA DE LA INFORMACIÓN ANTERIOR ANTES SOLICITADA DEBERÁ NOTIFICARLO POR ESCRITO VÍA MEMORÁNDUM.

FUNDAMENTO LEGAL: ARTÍCULO 17.- OBLIGACIÓN DE ACTUALIZAR LA INFORMACIÓN. Las instituciones obligadas deberán asegurar la actualización mensual de la información señalada en el artículo 4 y 13 de LTAIP, LOS TITULARES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LAS INSTITUCIONES OBLIGADAS SERÁN LOS RESPONSABLES DE PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES.

NOTA: EL NO CUMPLIMIENTO DE LOS TIEMPOS, PUEDE HACERLO SUJETO A SANCIÓN POR EL IAIP, EN BASE AL REGLAMENTO DE SANCIONES POR INFRACCIONES A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

Atentamente.